



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 79 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 361 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 10 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 69 personas sancionadas

Málaga, 17 de junio de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 79 denuncias, tanto a establecimientos (10) como a personas (69), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 9 de junio (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 16, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 361 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 79 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 88 actuaciones que se han saldado con seis denuncias a VTC: dos por iniciar el servicio sin haber cumplimentado el libro de registro, dos por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios, una por carecer o tener caducada la tarjeta de transporte y una por obstruir los servicios de inspección. Además, se han realizado 36 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 21 personas en la última semana: 11 por cantar o proferir gritos en la vía pública, ocho por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso;

perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.) y dos que obligaron a intervenir equipos o instrumentos.

Las 11 denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Ingeniero Díez Petersen (1), Merced (3), Rojas (5), Siglo (1) y Uncibay (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 48 denuncias. Entre ellas, destacan las 35 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las seis por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan tres por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, dos por vender el establecimiento bebidas alcohólicas para su consumo fuera del mismo y dos por dañar papeleras o contenedores.

Las 35 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Campos Elíseos (1), Coracha (2), Cortina del Muelle (3), Echegaray (4), Farola (2), Ingeniero Díaz Petersen (8), Constitución (8), Mundo Nuevo (3) y Rojas (4).

En cuanto a las seis denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Cañuelo de San Bernardo (1), Casapalma (1), Colón (1), Echegaray (1), Alameda Principal (1) y San Telmo (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 80 intervenciones. De entre las 26 inspecciones realizadas, nueve establecimientos fueron denunciados, sumando un total de diez infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan tres por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; dos por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura, dos por superar el aforo determinado, una por infracción a las normas del derecho de admisión, una por no respetar el horario de apertura o cierre, y una por trascender música al exterior por puertas o ventanas.

Por otro lado, se han realizado 20 seguimientos de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 204 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de

2/3

Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 34 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (10), Este (7), Bailén-Miraflores (2), Carretera de Cádiz (1), Churriana (10) y Teatinos (4).

En el distrito Centro se han producido en Tomás Heredia (1), Portazgo (1), Gordón (1), Santiago (1), Alcazabilla (1), Cisneros (1), Sánchez Pastor (1) plaza del Carbón (2) y Paseo del Parque (1); mientras las del distrito Este constan en Quitapenas (2), Banda del Mar (1), avenida Salvador Allende (3) y en Playa del Chanquete (1). Por su parte, en Bailén-Miraflores han sido en Martínez de la Rosa (1) y plaza de Bailén (1); en Carretera de Cádiz, en Tomás Echeverría (1); y en Churriana, en Maestro Serrano (1), Carretera de Coín (2), Torremolinos (2), Decano Eduardo Palanca (1), Camino del Retiro (1), San Javier (1), Vega (1) y Molino Linares (1). Por último, en Teatinos se han contabilizado en Plutarco (3) y Andrómeda (1).

3/3



Verifica la información
antes de compartirla

málaga